



# DECRETO

**Expediente nº:** 12771/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Don Ángel Manuel Martínez Páez, Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta formulada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas celebradas para la constitución una Bolsa de empleo "PSICÓLOGOS/AS DEL PROGRAMA ERACIS 2023", Convocatoria publicada en B.O.P Número 26 de 6 de febrero de 2023.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1809 de 16 de abril de 2024.

Visto el expediente esta concejalía, en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de Alcaldía número 2023-2673 del 21/06/2023 (BOP de Málaga 17/07/2023), adopta la siguiente:

## RESOLUCIÓN

PRIMERO: Elevar a definitiva la propuesta del Tribunal de selección. La Bolsa concluirá el 31 de diciembre de 2028 o antes si se llegara a agotar por la contratación y o nombramiento de todos/as los aspirantes que la conforman. No obstante, si llegada la fecha límite de la bolsa existieran candidatos disponibles podrá reabrirse fijándose en la resolución las condiciones de la reapertura.

RELACIÓN DE CANDIDATOS QUE CONFORMA LA BOLSA DE "PSICÓLOGOS/AS DEL PROGRAMA ERACIS 2023", POR ORDEN DE PUNTUACIÓN:

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN
SANCHEZ DE LA VILLA LUIS	8,570
JIMENEZ MARTINEZ ISABEL MARIA	7,940
SALAZAR TABORDA PAOLA ANDREA	7,910
VIEDMA EXPOSITO ANTONIO	7,830





ESPEJO MARQUEZ VICTORIA	7,320
GAMEZ MONROY LAURA MARIA	7,290
DOMINGUEZ GIL ANA LOURDES	7,115
ORTEGA MORENO ANA BELEN	7,075
MORENO CANO ELENA MARIA	6,955
MURILLO MARTINEZ ANA	6,880
RODRIGUEZ ORTEGA MARIA	6,705
CASTILLO FLORES NOELIA	6,700
MARIN LOPEZ ESTELA	6,665
MIGUEL DOMINGUEZ ELVIRA	6,635
CHINCHILLA FERNANDEZ ANTONIO	6,555
ORDOÑEZ NAVARRO ROSA DEL MAR	6,525
PERUJO ORTEGA MARIA ADELA	6,490
TITOS ARANDA ELENA	6,485
GOMEZ VILCHEZ FRANCISCA	6,455
PEREZ VALLEANTONIA DEL PILAR	6,395
FERNÁNDEZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	6,350
MARTINEZ FERNANDEZ MARIA TERESA	6,275
MUÑOZ MONTERO NOEMI	6,150
LEON PALACIN CELIA	6,060
DEL RIO ARAGON MONICA	5,875
MORALES REINA ROSARIO	5,860
BELTRAN PINO ANTONIO JESUS	5,790
ARIAS MELGUIZO PATRICIA	5,685
MOLINA BARROSO ANGELICA	5,590
SACIE ALCAZAR SUSANA	5,455
LEON HERNANDEZ ALMUDENA	5,295
NEBRO PERUJO ELENA	5,205
ARENAS YUSTE ELENA MARIA	5,080





## RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS Y CAUSA EXCLUSIÓN:

GUZMAN GARCIA ENRIQUE\*

CASCAJOSA FERNANDEZ ALVARO\*

LOBATO VALLE RAQUEL\*

PEREILA RODRIGUEZ INMACULADA\*

CALVO LOPEZ CARMEN\*

RAMIREZ CANO VANESSA\*

CLAVERO ALCAZAR MARIA CRUZ\*

BONOSO CRIADO ALBERTO\*

CABRERA DURAN ELENA\*

MOYA MENDOZA JUSTINA ISABEL\*

MARTINEZ QUERO ROCIO\*

MENACHO SANCHEZ ANA BELEN\*

PEÑA JARAMILLO ANA\*

MESA GIL JUAN ANTONIO\*

*\*BASE DÉCIMA: Quien, dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentare la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos exigidos en estas bases, no podrá formar parte de la bolsa, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere incurrido por falsedad en la solicitud inicial.*

*\*\*Asimismo, quedarán excluidos de la bolsa los aspirantes que no cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria para forma parte de la misma en el momento del llamamiento, incluido el Informe de aptitud del Servicio de Vigilancia de la Salud del Ayuntamiento de Ronda*

SEGUNDO: Cuando realizado un llamamiento no se haya podido cubrir la necesidad ofertada, la bolsa se dará por finalizada, procediendo a un nuevo proceso selectivo





TERCERO: Publicar el presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Ronda.

Lo manda y firma, el Sr. Concejal-Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano, D. Ángel Manuel Martínez Páez, en Ronda; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

